SIMON MATEO GOMEZ GIRALDO

C.C 1053821983

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

DIRECCIÓN: CARRERA 11 # 44-63

CIUDAD: SANTA ROSA DE CABAL

FECHA: 1 DE FEBRERO 2022 – 28 DE FEBRERO 2022

SEÑORES: MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

DIRECCIÓN: CARRERA 14 No 12-01 CAM

CONCEPTO: CUENTA DE COBRO PRESTACIÓN DE SERVICIO CONTRATO 236-2022

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor comunitario en la subsecretaría de juventudes y participación ciudadana brindando acompañamiento a las diferentes actividades de la dependencia.

VALOR: $ 1´550.000 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS mcte)

Favor consignar en la cuenta: Banco Davivienda: Número 0550488417640171 Ahorros.

Hago constar que he efectuado los aportes al Sistema de Seguridad Social por los ingresos materia de la cuenta de cobro, según planillas de pago **No. 7828268130** mes de febrero 2022.

Así mismo doy constancia que estos aportes no han sido restados de la base de retención en la fuente a títulos de Impuesto de Renta por parte de otros contratantes; por lo tanto, puede ser tomados para tal fin por el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

SIMON MATEO

SIMON MATEO GOMEZ GIRALDO

C.C 1053821983 de Manizales.

Certificación para retención en la fuente de trabajador independiente

Santa Rosa de Cabal, 16 de marzo de 2022

Señores

MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **Simón Mateo Gómez Giraldo**, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.821.983 expedida en Manizales, con el fin de dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016 (modificado por el artículo 3 del Decreto 2250 de 2017), manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, declaro que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del DUT 1625 de 2016.

De igual manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, por el plazo ya indicado, me comprometo a informar la novedad.

Cordialmente,

SIMON MATEO

Simon Mateo Gómez Giraldo
CC 1.053.821.983